

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Abril de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones							
				a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	9.742,10			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	552,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	552,40		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.636,60		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.636,60		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4.995,20		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4.995,20		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.617,90		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	20.647,40		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.694,20		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	28.694,20		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	57.213,20		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	88.676,10		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	59.274,10		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	90.745,90		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.857,80		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.857,80		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.025,40		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.554,00			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.025,40		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.554,00			
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.631,80		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	108.743,80			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.631,80		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	108.743,80			
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.631,80		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	108.743,80			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.606,60		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	254.650,30			
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.606,60			
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	322.916,20				
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.606,60			
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	383.415,60				
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.481,50			
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	16.788,10			
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.131,40			
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.834,60			
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	33.950,70			
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	48.729,30			
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.004,90			
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	13.169,70			
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.719,40			
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	22.554,50			
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.936,20			
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	31.300,30			
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	41.602,30			
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	51.545,60			
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	59.289,00			
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	721,30			
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-			
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	52.529,50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.682,10			
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	57.472,80		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.127,90			
				L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	52.518,10
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.951,90	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	56.806,80		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.829,60			
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	92.605,20		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.596,40			
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	110.887,50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12.334,80			
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	140.937,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.089,70			
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	146.026,30		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.548,80			
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	153.083,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	41.444,00			
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	129.994,80		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.418,80			
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	163.600,30		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.105,80			
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	254.562,60		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.373,40			
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	257.841,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	23.360,70			
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	261.213,10		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	45.271,50			
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	462.470,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	30.833,10			
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1		a) Cargo Fijo [\$/documento]	185,10			
		M.2		b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.869,70			
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	5.994,90			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.687,40			
		O.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.065,10			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	11.715,60			
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	24.289,70			
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	26.619,40			
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.694,90			
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	34,80			
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.284,00			
		S.2		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	209,60			
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.076,90			
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	321,50			
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.086,10			
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	399,40			
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	203,10			
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	203,10			
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 de Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.309,50			
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	850,70			
				a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.345,30			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.427,90			
				a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.367,40			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.118,40			
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	31.555,00			
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.838,60			
				a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	113.197,00			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.427,70			
				a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	102.595,30			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.787,60			
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.065,00			
		X.2	Trifásico Electromecánico	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.936,50			
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.966,80			
		X.4	Electrónico Programable	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	12.926,70			
			a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.406,50				
			a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.081,70				
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.136,60				
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	15.934,10				
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.238,70				
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	49.144,00				
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.238,70				
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.463,90				
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.718,30				
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	63.907,10				

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.